



Resolución N° 3 3 3

JOSÉ CLEMENTE PAZ, 2 2 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 582/2015, la Ley de Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ N° 26.577, la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015, la Resolución N° 46-RO/2015 de fecha 18 de marzo de 2015 y modificatoria, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.577 creó la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y encomendó al MINISTERIO DE EDUCACIÓN la designación de un Rector Organizador con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 49 de la Ley N° 24.521.

Que el ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, prevé que será docente regular aquel cuya designación sea realizada mediante el sistema de concurso previsto en dicho Estatuto y la legislación vigente.

Que por la Resolución N° 46-RO/2015 y modificatoria, fue aprobado el REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ.

Que, por razones de oportunidad y mérito, corresponde realizar la apertura de una convocatoria para la cobertura de los cargos que se mencionan en el Anexo de la presente resolución, correspondientes a la CARRERA ABOGACÍA.



Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 1º del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, aprobado por el Anexo I a la Resolución N° 46-RO/2015 y modificatoria.

Por ello,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso para profesores regulares para las Áreas que se detallan en el Anexo, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente, correspondiente a la CARRERA ABOGACÍA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en la sede de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ – Unidad Ejecutora de Concursos-, sita en Leandro N. Alem 4731 de la Localidad y Partido de José Clemente Paz, desde el día 06 al 09 de octubre de 2015, en el horario de 10:00 a 15:00. La información completa se publicará en las carteleras habilitadas y en la página web de esta Universidad, entre otros medios de difusión. Las consultas se recibirán en la misma dirección o vía correo electrónico a concursos@unpaz.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la difusión de la presente convocatoria mediante la publicación en, al menos, UN (1) diario de circulación nacional, durante un plazo de DOS (2) días corridos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del ANEXO I del



REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES REGULARES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

ARTÍCULO 4°.- Delegar en el señor SECRETARIO GENERAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el dictado de todos los actos administrativos que resulten necesarios a efectos de continuar y finalizar las gestiones de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página WEB UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


Dr. HECTOR HUGO TRINCHERO
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

Resolución N° 333



333

ANEXO

CARRERA ABOGACÍA

AREA	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Introducción, Teoría y Filosofía del Derecho	Introducción al Derecho	UNO (1)	Titular	Simple
Introducción, Teoría y Filosofía del Derecho	Introducción al Derecho	DOS (2)	Adjuntos	Simple
Introducción, Teoría y Filosofía del Derecho	Introducción al Derecho	CUATRO (4)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	DOS (2)	Titular	Simple
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	CUATRO (4)	Adjunto	Simple
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	CUATRO (4)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple